

**EXPTE. SUBV. (BASES) 2-24**

SUBVENCIONES	MODIFICACIÓN BASES REGULADORAS
<b>Naturaleza del acto o documento que se fiscaliza: PROYECTO DE ORDEN DE MODIFICACIÓN DE BASES REGULADORAS</b>	
<b>Centro gestor: DIRECCIÓN GENERAL DE CIENCIA E INVESTIGACIÓN</b>	
<b>DESCRIPCIÓN:</b>	
<b>Proyecto de ORDEN de la Conselleria de Educación, Cultura, Universidades y Empleo, de modificación de la Orden 19/2020, de 1 de octubre, de la Conselleria de Innovación, Universidades, Ciencia y Sociedad Digital, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones del Programa para la promoción de la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación en la Comunitat Valenciana.</b>	

De acuerdo con lo establecido en el artículo 165 de la Ley 1/2015, de 6 de febrero, de la Generalitat, de Hacienda Pública, del Sector Público Instrumental y de Subvenciones, esta Intervención Delegada emite informe :

***FAVORABLE CON OBSERVACIONES***

En algunos de los artículos que se propone modificar se mantiene la tendencia que ya aparecía en la redacción inicial de la Orden 19/2020, de 1 de octubre, de la Conselleria de Innovación, Universidades, Ciencia y Sociedad Digital, de trasladar a la convocatoria la determinación de la cuantía de la subvención (aunque, según el artículo 165.2.g de la Ley 1/2015, la cuantía individualizada de la subvención o criterios para su determinación forma parte del contenido mínimo de las bases reguladoras).

Se recuerda que la posibilidad de que exista una correlación entre anticipos y justificación distinta de la prevista en la Ley 1/2015, tiene siempre condicionada su realización a que la excepción se contemple en las correspondientes leyes de presupuestos de la Generalitat; así se desprende también de la nueva redacción dada a los artículos 81, 86 y 91 de las bases reguladoras en este proyecto de orden.

En el Plan estratégico de subvenciones 2024-2027 de la Conselleria de Educación, Universidades y Empleo, la línea de subvención denominada “Programa de I+D+i Comunitat Valenciana: Ayudas para el fomento y apoyo a la I+D+i”, lleva asociado el código S4015000. Se trata de un error, ya que dicho código es el que figuraba en los presupuestos de la Generalitat para el ejercicio 2023, mientras que en el “Detalle de Transferencias y Subvenciones” del presupuesto de la Generalitat 2024 consta como código de esta línea: S0296. Debería procederse a la rectificación de este dato en el mencionado Plan estratégico de subvenciones sin demora, con carácter previo a la publicación de la próxima convocatoria de estas subvenciones.

**DIRECCIÓN GENERAL DE CIENCIA E INVESTIGACIÓN**

